

EXP-UNC:23183/2014

Córdoba, 07 ABR 2015

VISTO:

El vencimiento del concurso y la solicitud de evaluación de desempeño docente presentada conforme la O.H.C.S. N° 6/08 a través del Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA) por parte de los docentes cuya designación vence antes del 31 de octubre de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de evaluación del Prof. Sergio Martín Yonahara se ha realizado a través del Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA) en tiempo y forma conforme la citada Ordenanza y que su designación vence el 18 de abril de 2015.

Que la solicitud de evaluación del Prof. Mario Eduardo Sebastián Costamagna se ha realizado a través del Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA) en tiempo y forma conforme la citada Ordenanza y que su designación vence el 16 de mayo de 2015.

Que la solicitud de evaluación del Prof. Lucas Di Pascuale se ha realizado a través del Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA) en tiempo y forma conforme la citada Ordenanza y que su designación vence el 31 de mayo de 2015.

Que la solicitud de evaluación del Prof. Gabriel Gutnisky se ha realizado a través del Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA) en tiempo y forma conforme la citada Ordenanza y que su designación vence el 16 de junio de 2015.

Que la solicitud de evaluación del Prof. Sergio Kogan se ha realizado a través del Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA) en tiempo y forma conforme la citada Ordenanza y que su designación vence el 21 de junio de 2015.

Que conforme el artículo 8° de la citada Ordenanza, las designaciones de los Profesores por concurso que se hayan sometido a la evaluación se considerarán automáticamente prorrogada en ese carácter desde su vencimiento y hasta que se cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación.

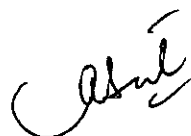
Que a la fecha no se cuenta con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocer la prórroga establecida en el artículo 8° de la O.H.C.S. N° 6/08, al Prof. Sergio Martín Yonahara, legajo N° 37167, para la renovación de su designación por concurso en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Visión I" del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el 19 de abril al 30 de junio de 2015 o hasta que cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación si ello ocurriera antes.



EXP-UNC:23183/2014

ARTÍCULO 2º: Reconocer la prorroga establecida en el artículo 8º de la O.H.C.S. Nº 6/08, al Prof. Mario Eduardo Sebastián Costamagna, legajo Nº 26887, para la renovación de su designación por concurso en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Instrumento Complementario I a IV - Guitarra" del Departamento Académico de Música, desde el 17 de mayo al 30 de junio de 2015 o hasta que cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación si ello ocurriera antes.

ARTÍCULO 3º: Reconocer la prorroga establecida en el artículo 8º de la O.H.C.S. Nº 6/08, al Prof. Lucas Di Pascuale, legajo Nº 28104, para la renovación de su designación por concurso en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra "Dibujo III/Pintura" del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el 1º de junio al 30 de junio de 2015 o hasta que cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación si ello ocurriera antes.


ARTÍCULO 4º: Reconocer la prorroga establecida en el artículo 8º de la O.H.C.S. Nº 6/08, al Prof. Gabriel Gutnisky, legajo Nº 21057, para la renovación de su designación por concurso en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la cátedra "Introducción a la Plástica Experimental" del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el 17 de junio al 30 de junio de 2015 o hasta que cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación si ello ocurriera antes.

ARTÍCULO 5º: Reconocer la prorroga establecida en el artículo 8º de la O.H.C.S. Nº 6/08, al Prof. Sergio Daniel Kogan, legajo Nº 33592, para la renovación de su designación por concurso en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Realización Audiovisual III" del Departamento Académico de Cine y Tv. desde el 22 de junio al 30 de junio de 2015 o hasta que cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación si ello ocurriera antes.

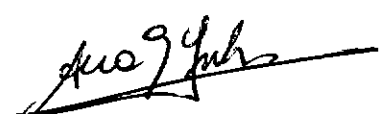
ARTÍCULO 6º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a los Departamentos Académico de Artes Visuales, Cine y Tv y Música, al Departamento Personal y Sueldos y al Departamento de Asuntos Académicos. Cumplido. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos.

RESOLUCION Nº
nrg

0108



Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaría Académica
Facultad de Artes - U.N.C.



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba